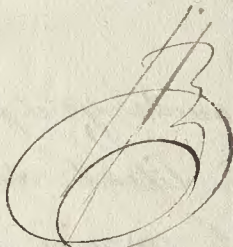



comofiadó, á' respondi con sus bienes á' las resultas de
 cualquier cargo que por este concepto se oviere de hacerle al
 referido Sr. D. Juan: Todo lo que d'icho por la Corp.
 Municipal acordó, admiti como f'ado en los terminos que
 lo propone, á' Alfonso Morin. Así lo digeron y firmaron en cre-
 dito los S. concurrentes con el compareciente, de que yo el Sr.
 certifico -


 Polo Lascano
 Camela
 Duché
 C. J.
 Carpena
 M. J.
 M. J.
 M. J.

Muñoz

Dilig. cu de juramento en la Villa de Yula á' trece de Agosto de mil ochocientos
 setenta, ante el Sr. D. Simon Polo Alcalde Cont. compareció Sr.
 Juan Guardia Municipal nombrado, á' quien su M. J. recibio juramento
 que presto en forma legal bajo del que prometio desempeñar bien y fielmente
 dicho cargo, y en credito lo firma con su M. J. de que yo el Secero
 certifico -


 Simon Polo

Blas Muñoz
 Secero

Señor Extraord.
 de 19 de Agosto } en la Villa de Yula á' diez y nueve de Agosto

